CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA EN ADIF
JEFE/A DE GESTIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS
(Código: INT22/10)
(Convocatoria de 22 de diciembre de 2022)

Méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar (máximo 60 puntos):

EXPERIENCIA (50 puntos máximo): Se valorará la experiencia profesional acreditada por los candidatos, de acuerdo con la siguiente distribución:

- **Bloque 1**: Experiencia desde 10 hasta 15 años en el sector ferroviario. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0.166 puntos por cada por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 10 puntos** (equivalente a 180 meses). Este concepto no puntuará en caso de no acreditar el mínimo de 10 años (120 meses) requerido.
- **Bloque 2:** Experiencia desde 5 hasta 10 años en seguridad ferroviaria. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0.166 puntos por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 10 puntos** (equivalente a 120 meses). Este concepto no puntuará en caso de no acreditar el mínimo de 5 años (60 meses) requerido.
- **Boque 3:** Experiencia desde 3 hasta de 5 años en la coordinación de gestión de riesgos vinculada a diferentes subsistemas. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0.416 puntos por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 10 puntos** (equivalente a 60 meses). Este concepto no puntuará en caso de no acreditar el mínimo de 3 años (36 meses) requerido.
- **Boque 4:** Experiencia en Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015. Se otorgarán **5 puntos** en caso de quedar acreditada la citada experiencia.
- **Bloque 5:** Experiencia en coordinación y seguimiento de la planificación, ejecución y cierre de proyectos. Se otorgarán **5 puntos** en caso de quedar acreditada la citada experiencia.
- **Bloque 6:** Experiencia en RAMS. Se otorgarán **5 puntos** en caso de quedar acreditada la citada experiencia.
- **Bloque 7:** Experiencia en proyectos internacionales. Se otorgarán **5 puntos** en caso de quedar acreditada la citada experiencia.

FORMACIÓN (10 puntos máximo): Se valorará la formación acreditada por los candidatos, de acuerdo con las funciones del puesto:

- Formación y/o conocimientos avanzados en Especificaciones Técnicas, Normas y Reglamentos relativos a diferentes subsistemas. **5 puntos por cada curso de más de 20 horas de duración, hasta un máximo de 10 puntos.**
- Resto de formación y/o conocimientos relacionados con las funciones del puesto: **1 punto por curso, hasta un máximo de 5 puntos.**